

MENDOZA, **18 OCT 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN 14560/2012, en las que se tramita la convocatoria a registro de postulantes para desempeñarse como Director de Proyecto para la construcción del “Edificio de Arquitectura y Mecatrónica”, en el predio de la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de construcción del edificio para dar soporte a las carreras de referencia constituye la infraestructura más importante de esta Facultad.

Que el Director de Proyecto designado deberá asumir la gestión del Proyecto integralmente y colaborar o representar a esta Facultad, en relación con todos los involucrados.

Que la convocatoria mencionada debe circunscribirse a las fases de desarrollo, ejecución y puesta en marcha (parcial o total del Proyecto), según como se encare la etapa establecida por las autoridades de la Facultad.

Que, en la primera etapa se considerará la contratación por SEIS (6) meses, hasta el comienzo de la obra y luego de una evaluación, se considerará continuar la contratación hasta la finalización de la primera etapa.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes para desempeñarse como Director de Proyecto para la construcción del “Edificio de Arquitectura y Mecatrónica”, perteneciente a esta Facultad, en el Predio de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los Roles, Funciones, Responsabilidades y Perfil de acuerdo a las siguientes pautas:

Roles

- El profesional Director del Proyecto “Edificio de Arquitectura y Mecatrónica” desarrollará sus actividades con un perfil integrador, liderando convenientemente al equipo de proyecto, comunicando adecuadamente y promoviendo un buen clima entre todos los participantes e involucrados.

Funciones y Responsabilidades

- ✓ Gestionar en forma eficiente el proyecto (en su totalidad o en la etapa a realizar), desarrollando y manteniendo en todo momento una visión integral del mismo.
- ✓ Gestionar el desarrollo de la documentación técnica del proyecto, respetando y haciendo respetar los estadios de aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento y autoridades de la Facultad.
- ✓ Ser el nexo entre la Facultad de Ingeniería y la Secretaría de Gestión Administrativa, Económica y de Servicios Universidad, en la tramitación de la licitación de la Etapa 1 de la obra y actividades conexas
- ✓ Garantizar la ejecución de la obra (producto del proyecto) en total concordancia con la documentación técnica de respaldo (desarrollada y a desarrollar).

Resol. N° **419**

1

- ✓ Desarrollar la planificación, organizar el equipo de proyecto, conformar el presupuesto y llevar adelante las tareas requeridas, controlando aspectos críticos como alcance, plazos, costos, recursos, calidad y riesgos.
- ✓ Identificar, valorar y establecer alternativas de respuestas de los riesgos del proyecto.
- ✓ Desarrollar el plan de adquisiciones, proponiendo y desarrollando las modalidades de contratación más convenientes para la provisión de insumos y/o servicios. Participar en los procesos de selección y adjudicación de los proveedores, junto con la Comisión de Arquitectura y autoridades de la Facultad.
- ✓ Realizar informes del estado del proyecto (como mínimo en forma mensual), que consideren, entre otros aspectos, cumplimiento de hitos, desempeño de sus variables relevantes, procesos de convocatoria, selección y adjudicación de contratistas y proveedores, etc. Asimismo deberá considerar indicadores y analizar tendencias respecto del alcance, plazos, costos, calidad y riesgos.
- ✓ Representar y acompañar a la Facultad en su relación con todos los involucrados (organismos de control, prestadores de servicios, proveedores, etc.), gestionando los posibles conflictos que se puedan presentar en el proyecto o en la etapa establecida de realización.
- ✓ Facilitar las comunicaciones entre los distintos interesados e involucrados en el proyecto.
- ✓ Informar a las autoridades y a la Comisión de Seguimiento y Control del proyecto respecto de posibles cambios o adecuaciones que pudiera sufrir el proyecto, y participar en los procesos vinculados a los mismos.
- ✓ Realizar el cierre administrativo y de gestión del proyecto, en su totalidad o para la etapa establecida.

Perfil: Profesional de la industria de la construcción (ingeniero, arquitecto) o estudio de arquitectura o ingeniería civil, con profesional responsable habilitado; con experiencia no menor a 5 años en proyectos de similares características, matriculado y habilitado para el rol propuesto.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 22 y el 29 de octubre del año 2012, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán las siguientes solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín – Mendoza:

- Curriculum Vitae completo y/o presentación del Estudio de arquitectura/ingeniería.
- Antecedentes en dirección de proyectos de similares características, los que deberán ser debidamente acreditados.
- Propuesta de metodología de gestión a aplicar al proyecto en las etapas hasta el inicio de la obra y durante la primera etapa de construcción.
- Propuesta de inserción y participación de las cátedras afines en el proyecto.

Resol. Nº 419

- Propuesta económica (honorarios profesionales y otros gastos asociados a la labor profesional)
- Relación contractual: honorarios profesionales sin relación de dependencia a facturar por ACOFI.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

- . ESTRELLA ORREGO, Marcelo Gustavo
- . FERNANDEZ, Santiago Daniel
- . MORENO, Jorge Luis
- . SANCHIS, Mario Andrés
- . MENDEZ, Mario Andrés
- . GARCIA, Osvaldo Francisco

Comisión de Seguimiento y Control del proyecto

La misma estará conformada por miembros del CD, autoridades y docentes referentes de la Facultad

Su desempeño se mantendrá dentro del ámbito de la Comisión de Campus del CD.

Condiciones de evaluación y selección de los postulantes

Las postulaciones serán evaluadas por la Comisión Asesora establecida para este proyecto, la que deberá contemplar, en su evaluación, los siguientes aspectos:

- Profesión, antigüedad, habilitación profesional.
- Antecedentes comprobables en proyectos de similares características.
- Competencias específicas demostrables en metodologías de gestión de proyectos
- Propuesta de modalidad de gestión a implementar para el proyecto
- Propuesta económica
- Propuesta de inserción y participación de las cátedras afines.
-

Se establece como pauta de actividades a plantear la siguiente:

- Primer Hito: Solicitud de presupuestos para las tareas de confección y presentación de planos de Incendio, Gas, Sanitarios y Energía Eléctrica, selección de la mejor opción. Plazo un mes. Honorarios a proponer.
- Segundo Hito: Aprobación de los planos mencionados en el hito primero. Solicitud de presupuestos y selección de la mejor opción para la provisión de Hierro y Hormigón. Plazo 3 meses. Honorarios a proponer.
- Tercer Hito: Preparación del pliego de licitación de la primer etapa del proyecto y su aprobación por parte de la Secretaría de Gestión Administrativa, Económica y de Servicios de la Universidad. Plazo 2 meses. Honorarios a proponer.

- Cuarto Hito: Seguimiento de la construcción con todas las actividades y responsabilidades asociadas mencionadas. Plazo 24 meses. Honorarios a proponer.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 419

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA